Mártes 31 de Octubre de 1899.

VII.—Núm. 5.067

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ... de Gernet, Arcelas Núm. 5 ... Madrid ...

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

... pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Todos los Santos

Día es este de recuerdo, reconocimiento y honra, para el hombre cristiano en particular, puesto que no hay uno que no deje de tener en la mansión de los justos algún pariente ó amigo á quien tenga el deber de honrarle, en prueba de gratitud y memoria, por estar continuamente pidiendo y velando por nuestro bien corporal y espiritual á nuestro Padre común.

Esta festividad fué instituida por el Papa Bonifacio IV. Una vez obtenido del emperador Phocas el panteón de Roma, y que le hubo limpiado de los restos gentílicos, le dedicó á la Virgen Santísima y á Todos los Mártires, lo que le hizo luego dar el nombre de Nuestra Señora de los Mártires ó de la Rotunda, y más tarde dió motivo al establecimiento de la fiesta de *Todos los Santos*, propagada sucesivamente á todo el orbe católico desde tiempos de Gregorio III.

Hállase la misma unida en estrecho lazo por las sabias costumbres cristianas con la de la *Conmemoración de los difuntos*, por ser la una complemento de la otra, pues ambas traen á nuestra memoria sentimientos de inmensa tristeza, y mueven en nuestro corazón atención y cuidado de majestuosa religiosidad.

Hasta la naturaleza parece que nos habla de la muerte. La época en que se verifican estas fiestas, no puede ser más apropósito para que meditemos y desoigamos las cosas mundanas. Los árboles nos manifiestan su «muerte» con la caída de sus amarillas hojas y paralización orgánica. La congelada lluvia, el frío soplo del viento que en esta época suele mandarnos el giganteseo Caro, y las pequeñas gotas que parecen brotar del interior de las peñas, nos están indicando que hay algo de sudario en éstas; algo de frialdad de la tumba en las montañas; algo sepulcral en la amarillez de esas hojas, y algo cadavérico en la arrugada corteza de las ramas de esos árboles.

En este día de *Todos los Santos* y en el siguiente *Día de difuntos*, mientras el lúgubre sonido de las campanas de las iglesias tañe á muerto, los fieles dedícanse á la oración; unos en la iglesia, y los más, si el tiempo está apacible, en los cementerios; aquéllos llevando velas, y éstos colocando coronas de diferentes clases—según las fortunas—retratos, y miles de objetos, símiles de inscripciones alegóricas que, á la par que atraen las miradas de los «noveleros transeuntes», les excitan á tomar parte en el dolor que sienten los de la familia del que yace allí sus restos.

¡Todos vierten ante las tumbas abrasadoras lágrimas de dolor recordando días pasados! Todas manifestan allá en el fondo de su corazón estas ó parecidas palabras, al ir ante la tumba de su padre, hermano, pariente, amigo ó bienhechor:

Adiós caricias y amores,
que me dabais con dulzura;
siento cesar mis dolores
al contemplar estas flores
que están en tu sepultura.

Hasta el teatro consagra estos días á conmemorar los difuntos con la representación del ingenioso drama religioso, de don José Zorrilla, titulado *Don Juan Tenorio*. Cuando en esta época los teatros apenas tienen una regular entrada, en estas noches se observa, por cierto, un gran lleno al ponerse en escena en el Principal y Balneario el citado drama, lo que háceme inducir que en Tortosa siempre, siempre dominan los sentimientos religiosos.

Dirijamos tambien nosotros, queridos lectores, nuestra vista y pensamiento hácia la muerte, y acordémonos de pedir á Dios por todas aquellas almas que se hallen en dolorosa expiación en aquel recinto de la Iglesia purgante, para que puedan pasar pronto á la mansión de los justos.

R. F. BIELSA.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa por robo y doble asesinato

A las 10'15 de la mañana continuó el juicio por jurados, haciendo el presidente del Tribunal de derecho señor Oiz, un estudio escelente y acabadísimo de la causa, exponiendo con suma claridad y elocuencia, los hechos de autos, la prueba en que funda el Ministerio fiscal la acusación, y las razones alegadas por las defensas de los procesados para demostrar la inculpabilidad de los mismos.

El resumen brillantísimo del señor Oiz, terminó á las 11'45, á cuya hora se entregaron las preguntas al jurado, el cual á las 12 35 tarde emitió el siguiente

Veredicto

¿Sebastián Mestres Rovira, casado, es culpable de haber concertado con otros un robo, penetrando en la casa de Ramón Serra, con objeto de matar á éste y á su esposa Paulina Daura, infiriendo á Serra 18 heridas de arma blanca y cinco á la esposa, y después de vendar los ojos á su hija y taparle la boca en forma de mordaza, la obligaron á que los acompañara donde guardaba el dinero su padre, la ataron luego en una cuba, bebieron vino y después de cerrada la puerta de la casa se fueron?—Sí.

Igual pregunta y contestación se dá respecto á Antonio Vicente Aguilar, soltero.

¿Pedro Jornet, tabernero, es culpable de haber hospedado en su casa á Sebastián Mestres, donde se concertó un robo que dió por resultado la muerte de los consortes Serra y Daura?—Sí.

¿Pedro Jordá, es culpable de haber escrito á Aramendia, á quien se le decia que bajara á Ascó cuando quisiera, que tenian concertado un robo que dió por resultado las muertes á que se hace referencia en la pregunta anterior?—Sí.

¿Sebastián Mestres, al verificar el hecho, llevaba la cara tapada para no ser conocido?—Sí.

Igual pregunta y contestación se dá respecto al Antonio Vicente Aguilar.

¿Sebastián Mestres buscó de propósito la noche para ejecutar el hecho con objeto de que el delito quedara impune?—Sí.

La misma pregunta y contestación contra Aguilar.

¿La casa de Ramón Serra, se hallaba á 500 pasos de la última casa del pueblo?—Sí.

¿El Serra y su esposa habían dado algun motivo para que se verificara el hecho de que fueron víctimas?—Nó.

¿Sebastián Mestres, ha sido condenado anteriormente por el delito de homicidio?—Sí.

¿Pedro Jornet había sido condenado anteriormente por dos delitos de homicidio?—Sí.

El señor fiscal, en vista del veredicto de conformidad con su petición, sostiene sus conclusiones.

El letrado señor Castellarnau no se conforma y pide la revisión de la causa, á cuya petición se adhieren los demás letrados defensores.

El tribunal acuerda no haber lugar á ello.

El señor fiscal califica de autores á Sebastián Mestres y Antonio Vicente Aguilar, y de cómplices á Jordá y Jornet, por haber tomado parte en la concertación del robo y haber sabido que se habia perpetrado. Pide para los primeros la pena de muerte, y 20 años de cadena para los segundos.

Los defensores de Mestres y Aguilar, como último y único recurso, recomiendan sus patrocinados al tribunal.

El letrado Sr. Valls, insiste en que su defendido debe ser absuelto, fundándose en que no se concretan hechos que demuestren la cooperación en el crimen.

El letrado Sr. Olesa sostiene que la apreciación jurídica de la complicidad debe resolverla el tribunal de derecho y no el jurado y con arreglo á esa doctrina debe ser absuelto su patrocinado.

El tribunal se retira para dictar

Sentencia

A las dos en punto de la tarde pronunció sentencia el tribunal de derecho.

Se declara autores de robo con violencia en las personas, á Mestres y Aguilar, con las agravantes de haber usado disfraz y haber realizado el hecho de noche, en despoblado y en la morada de los ofendidos, por lo que deben ser condenados á la pena de garrote, que se ejecutará en la ciudad de Gandesa, en cuanto sea firme la sentencia, y caso de indulto deberán cumplir 30 dias de arresto por lesiones.

Jordá y Jornet, cómplices porque tenian conocimiento del robo, al que cooperaron son condenados á 20 años de cadena y 30 dias de arresto menor debiéndose indemnizar á la hija de los interfectos, en 5.500 pesetas.

Los dos cómplices son solventes.

***

Juicios señalados para la actual semana

SECCIÓN PRIMERA

Dia 30.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa, por el delito de injurias contra V. L; magistrado ponente, Sr. Ríos; abogado, Sr. Morera; procurador, Sr. García.

Dia 31.—Oral.—Causa del mismo Juzgado, delito hurto contra R. V; ponente, Sr. Ríos, abogado, Sr. Castellarnau; procurador, señor Martí.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 30.—Oral.—Causa del Juzgado de Valls; delito amenazas contra F. M.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Morera; procurador, señor Monguió.

Dia 31.—Oral—Causa del mismo Juzgado; delito desobediencia contra J. G. y otros; ponente, Sr. Soler; abogado señor Valls; procurador Sr. Elías.

FALLOS

En la sección primera se han dictado durante la última semana los siguientes:

En la causa procedente del Juzgado de Falset por el delito de lesiones contra Cándido Oliva y Juan Nolla, ha sido condenado el primero á 125 pesetas de multa é indemnización de 67 á Nolla, y á este se le imponen dos meses y un dia de arresto mayor, é indemnización de costas por mitad.

En la del Juzgado de Montblanch por el delito de lesiones contra José Giné, ha sido sentenciado á dos años, once meses y once dias de prisión correccional por el delito de lesiones y multa de 10 pesetas por una falta incidental é indemnización de 92'50 pesetas.

En la del Juzgado de Tortosa, por el delito de hurto contra Andrés Solé, que se le han impuesto dos meses y un dia de arresto mayor.

En la procedente del Juzgado de

desobe-
...urell y otro,
Montblanch ... solutorio.
diencia ... midad: en causa del
... de Falset, por el delito de
... flagante contra Sebastián Grau
Peyri, ha sido condenado á dos meses y un dia de arresto mayor é indemnización de 25 pesetas.

En la sección segunda se ha dictado el siguiente de conformidad:

En causa del Juzgado de Vendrell por el delito de hurto contra Juan Tous Vives, le han sido impuestos tres mes y un dia de arresto mayor.

Paso gratis

A nadie de Tortosa y de los pueblos comarcanos, se oculta la enérgica campaña que hizo *La Verdad*, inspirada por el actual Diputado á Córtes D. Teodoro Gonzalez, en los años 1893 y 1894, tomando por lema de su bandera, el *paso gratis por el Ebro*.

Todo el mundo recuerda aquella fraseología especial de *La Verdad*, contra la empresa particular que con gran tino, oportunidad y acierto, inició la construcción de un puente metálico sobre el rio Ebro, que vino á llenar las múltiples necesidades del tráfico, y á prestar no escasos servicios á la agricultura, al comercio, y á la industria de este pais.

La previsión del Sr. González, entonces, asegurando un dia y otro dia con una lijereza sin precedente, que el fracaso de los accionistas del puente de Nuestra Señora de la Cinta, seria estupendo, se redujo al mayor de los errores que pueden anonadar á un politico.

***

¿Y lo que ocurre hoy? ¿Cuando se cumplen las promesas hechas al país por D. Teodoro Gonzalez?

¿Cuando tendrá el público **paso grátis** por el puente sobre el Ebro, construido á cargo del Estado?

¿No está terminada por completo la soberbia y magnífica obra?

¿Qué obstáculos impiden que el señor Gonzalez cumpla lo ofrecido á los tortosinos, cuando hace seis años combatía con crudeza y á rabiar, y con expresiones feas y de mal gusto, el llamado puente *dels Muts*, que consideraba irrealizable, ó calificaba de absurdo?.....

¿No continuamos en el estado anormal de entonces, teniendo solo una barca y una barcaza, para el paso gratis? ¿No están sujetos nuestros labradores á los inconvenientes del paso del Ebro, del mismo modo que cuando representaba á Tortosa, el diputado forastero señor Ibarra?

¿Qué ha sido de tantas promesas, de tantas seguridades, de tanto alarde de influencia, y de tantos beneficios ofrecidos?

Estamos como estábamos, y el señor Gonzalez hace cerca siete meses que fué proclamado Diputado á Córtes por el Distrito de Tortosa.

Estamos como estábamos, por no haberse conseguido el tan cacareado paso gratis.

¿Puede dárse farsa mayor?

***

Recordemos lo que *La Verdad* decia en su número del 12 de Junio de 1893, preguntando: ¿quién será el vencedor en esta contienda?, y afirmandó que no es éste un asunto baladí, en el que una equivocación carece de trascendencia. Además, añadia el siguiente expresivo párrafo:

«Los que se hallan al frente de colectividades más ó menos numerosas, que influyen en la marcha del país, que lo representan ó representaron, tienen el deber de no equivocarse, no pueden ser como el resto de los mortales, han de ser algo superior en inteligencia, en previsión, en conocimiento de lo que puede hacerse, en beneficio de una comarca. Con estas afirmaciones, dejamos sentado, que uno de los dos partidos que aquí luchan, ha de quedar forzosamente malparado en esta contienda, pues no hay términos medios, evasivas, ni componendas. El que *vire en redondo*, caerá bajo la rech fla general.»

Dígalnos *La Verdad* quien ha *virado aquí en redondo*, al presenciar la construcción del puente particular de Ntra. Sra. de la Cinta, y al ver más tarde, como representa en Córtes el Distrito de Tortosa don Teodoro González, y cómo el **paso gratis** por el puente del Estado, es hasta ahora una comedia, una burla, un embuste, una farsa.

¡Y pensar que *La Verdad* agitó las pasiones políticas y se dirigió á la opinión pública, creyéndose vencedora en la contienda!

Se pasa por el puente particular sobre el Ebro, sin embargo de la guerra despiadada que le hizo el gonzalismo.

Y no hay **paso grátis** por el puente del Estado, á pesar de los términos categóricos en que lo ofreció al país infinitas veces, estando en la oposición, el periódico inspirado por don Teodoro González.

¡Qué broma más sarcástica! ¡Qué enredo más incomprensible! ¡Qué farsa más completa! ¡Qué jaleo más absurdo é irritante!

D.

CONGRESO

Sesión de ayer

Comenzó á las tres próximamente.
Pocos escaños vacíos.
Las tribunas atestadas.
Espectación creciente.
Preside don Alejandro Pidal.

En la tribuna diplomática, se ven algunos embajadores y ministros plenipotenciarios.

El secretario lee las comunicaciones del Gobierno, dando cuenta de que se han suspendido las garantías constitucionales en Barcelona y Vizcaya. (Rumores).

Se dá cuenta de que ha renunciado al cargo de diputado el director de Sanidad, doctor Cortezo.

Jura el diputado Sr. Martinez Silvela.

El Sr. Villaverde, de uniforme, sube á la tribuna y lee los proyectos de ley referentes al año natural y á las clases pasivas.

El primero está basado en el proyecto que se aprobó en 17 de Junio de 1899.

Lee seguidamente el ministro de Hacienda las cifras de las economias introducidas en los diversos departamentos.

Ascienden á 61.150.170 pesetas.

En el proyecto de clases pasivas se respetan los derechos adquiridos.

Para los funcionarios del orden civil se establece la revisión de expedientes con arreglo al proyecto de ley de 22 de Octubre de 1868.

Se autoriza al Gobierno para contratar el pago de las clases pasivas, mediante una cantidad anual, que no puede exceder de 50.000 000 de pesetas.

Podrá interesar el Gobierno para ese contrato la garantía de los valores del Estado.

En el proyecto de ley referente al año natural, se establece que los proyectos de presupuestos han de presentarse á las Córtes antes del mes de Mayo.

Al terminar el señor Villaverde la lectura de dichos proyectos de ley, acuerda la Cámara reunirse en secciones.

Desencanto en las tribunas.

Al dirigirse los diputados á las secciones forman corros en los pasillos y discuten y comentan los asuntos de actualidad.

La reunión de secciones duró poco, y al reanudarse la sesión pide la palabra el Sr. Sol y Ortega.

Espectación extraordinaria.

La concurrencia en las tribunas es tan numerosa, que hace en ellas un calor sofocante.

«Todos conocéis (dice en síntesis el diputado republicano por Barcelona) el texto del bando en virtud del cual se declaró el estado de guerra en la capital de Cataluña, y yo pregunto al Gobierno si se hace solidario de su contenido.»

Lee fragmentos del bando en cuestión, fijándose especialmente en lo relativo á considerar como facciosos á los que opongan resistencia al pago.

«¿En qué artículo del Código Penal se funda el Gobierno para hacer semejante calificación?»

El orador se ocupa después de la forma como se han llevado á efecto los embargos. Hace mérito de los incidentes suogidos con tal motivo y afirma que algunos embargos han sido anulados.

El señor Dato

Contesta al señor Sol el ministro de la Gobernación, y dice: «Habrá que repetirlo una vez más. El Gobierno hace suyo el bando del general Despujol en toda su integridad.»

«Respecto á declarar facciosos á los que resisten al pago de los tributos, el Gobierno se ha fundado en el artículo 250 del Código.»

(El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra.) (Rumores).

El señor ministro de la Gobernación añade: «Respecto á la anulación de los embargos, declaro que ignoro lo que haya acerca del particular.»

(Las noticias acerca de esta parte de la sesión llegan incompletas y con dificultad, efecto de la censura.)

Otra vez Sol

El señor Sol y Ortega: «No satisfaciéndome las explicaciones que ha dado el Gobierno acerca de las preguntas que he tenido el honor de formular, anuncio una interpelación.

CRÓNICA GENERAL

PASO GRATIS

Con este epígrafe, publicamos un artículo en otro lugar de este número, recordando los ofrecimientos hechos al país por la fracción que sigue las inspiraciones del Diputado á Córtes, don Teodoro Gonzãlez.

Ha regresado á ésta, procedente de Horta, en cuyo punto ha pasado la temporada del último verano, nuestro amigo particular, el rico propietario y ex Diputado Provincial don Pedro Delgado.

Sea bien venido.

El domingo próximo, á las ocho de la mañana, se reunirá la Junta provincial del Censo electoral, para la designación de candidatos y nombramiento de los interventores y suplentes, que han de constituir las mesas en los pueblos del distrito electoral de Vendrell.

El sábado se unieron en indisoluble lazo, en el camarín de Nuestra Señora de las Mercedes, de Barcelona, la hermosa y distinguida señorita doña Rosita de Cortijo, nieta del general del mismo apellido, con el distinguido jóven, nuestro paisano don Luis Barcet de Guzmán de Villoria, habiendo sido padrino, por parte de la novia, el excelentísimo señor capitán general de Sevilla señor Luque, y en su representación, los señores D. Juan Martinez de García, y como madrina, doña Joaquina Alguacil de Martinez, y por parte del novio, D. Enrique de Salazar.

Los novios salieron para Madrid. Deseámosles una interminable luna de miel.

La Alcaldía de Masdenverge, tiene de manifiesto al público, los repartimientos de guardería rural, arbitrios extraordinarios, y el general vecinal.

En la mañana de anteayer, las nubes nos favorecieron con un copioso chubasco, de corta duración. Al poco rato, se despejó el firmamento.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia, han sido aprobados los repartos de consumos del corriente año económico, de los pueblos de Arnes, Gandesa y Batea.

Ha sido ampliado, hasta el 20 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde, el plazo para redimir á metálico, los mozos comprendidos en el actual reemplazo del ejército.

La Alcaldía de Santa Bárbara, tiene de manifiesto al público, el reparto de arbitrios extraordinarios.

Leemos:

«Por R. O. del Ministerio de la Gobernación, de fecha 13 del actual, ha sido enviado al Juzgado de Tortosa, un

certificado, para proceder contra el Ayuntamiento de Cénia.»

El señor Gassol

Del *Diario del Comercio* de Tarragona de hoy:

«Según noticias directas que recibimos de los pueblos del Distrito de Vendrell, nuestro particular amigo don Isidro Gassol, obtendrá una victoria brillantísima en las próximas elecciones.

Las fuerzas vivas del mencionado distrito, y cuantos elementos de prestigio y arraigo existen allí, se proponen votar decididamente la candidatura del señor Gassol.»

Teatros.—Mañana miércoles, por la noche, se pondrá en escena «Don Juan Tenorio», en el Principal, por el distinguido cuadro de aficionados que allí actua.

En el Balneario, se dará, tarde y noche, la misma función, y la pieza en un acto, «La vetllada de Tots Sans».

Esta madrugada ha fallecido la señora doña Sofía Gimenez, esposa de don Juan Mestre Noé, á quien, lo mismo que á su familia, enviamos nuestro sentido pésame.—R. I. P.

En la noche del dia 29, fueron detenidos y presos por un Carabinero de Venta Nueva, dos paisanos sospechosos é indocumentados, á los cuales se les encontró un rewólver y una navaja de grandes dimensiones, además de una pequeña cantidad en metálico, que trataron de esconder dentro la boca. Ambos sujetos les custodió dicha fuerza, hasta que se presentó la Guardia civil, quien se hizo cargo de ellos y los condujo á esta cárcel.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, ha recaudado desde 1.° de Enero al 13 del corriente, pesetas 5 921.337'35 más que en igual período del año anterior. De este aumento, corresponden 660 014 16 pesetas á la línea de Almansa á Valencia y Tarragona, y 74.326'29 á la de Valencia á Utiel.

El Consejo provincial de Agricultura, industria y comercio, ha remitido al Gobierno civil de la provincia, favorablemente informado, el proyecto referente al muelle embarcadero para las salinas de la Trinidad en San Cárlos de la Rápita.

Se quejan en este país, de que el pulgón y la oruga destruyen las verduras, y de que los insectos causen en los árboles y en los frutos, perjuicios de consideración y, sin embargo, los labradores, y los que no lo son, tienen declarada guerra sin cuartel, más aquí que en otras partes, á todo pájaro, por insectívoro que sea.

En atención á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro periódico.

Hoy ha hecho un dia apacible, más propio de primavera que de otoño.

La *Tiroidina Turró* reduce á los obesos de dos á seis kilos mensuales, cura las paperas y cura los herpes rebeldes. Véase lo que dice de ella el doctor Robert, catedrático de medicina de Barcelona:

En cuantos casos he empleado la medicación tiroidea, he empleado la *Tiroidina Turró*, logrando siempre y con perfecta regularidad, el objeto terapéutico que me había propuesto, lo cual demuestra su buena preparación y conservación.—DR. BARTOLOMÉ ROBERT.»

Farmacia Dt. Canalda.

A propósito de la peste

Leemos en el diario «O Comercio d'Oporto» de Portugal:

«En este momento que todos los espiritus se hallan emocionados por la aparición de esta terrible plaga que se llama peste, y que ha sido menester como medida de prudencia, aislar y poner en cuarentena toda una ciudad, no solamente es útil, sino tambien patriótico, dar á conocer todos los medios de ponerse en guardia contra este mal terrible y fulminante.

Es evidente que la enfermedad ataca á los temperamentos débiles y á las personas cuya sangre empobrecida y agotada no tiene la necesaria fuerza de resistencia. Regenerar la sangre de la manera más completa será, pues, una garantía contra la posibilidad que todo el mundo tiene de contraer el mal. Las Píldoras Pink del Dr. Williams, serán con seguridad uno de los medios más seguros para apartar el peligro. Es evidente que no tienen acción directa sobre una enfermedad aguda como la peste, pero tienen una *acción preventiva*, en el sentido de que darán á la sangre el vigor necesario para conjurar todos los accidentes.

Las Píldoras Pink deben estar de venta en todas las farmacias al precio de Ptas. 4 la caja ó Ptas. 21 las 6 cajas. Depósito central para España, Frans Janssens, 130, Paseo de Gracia, Barcelona.

Librería Agrícola Nacional y Extranjera.—Desde 1.° de Enero está abierta al público la Librería Agrícola la Nacional y Extranjera, que ha establecido en Madrid, calle de Serrano, núm. 14, nuestro querido amigo, el Director de *El Progreso Agrícola y Pecuario*, Sr. Rivas Moreno.

La Librería Agrícola está en relaciones con los principales autores y editores nacionales y extranjeros, y remitirá á provincias, en condiciones muy ventajosas, los pedidos de libros que se le hagan, tanto de agricultura, ganadería y veterinaria, como de industria, comercio, ciencias y artes.

Los maestros y maestras de instrucción primaria y los directores de colegios particulares, encontrarán cuanto necesiten en la Librería Agrícola, á precios sumamente económicos.

Píldoras de la piel roja

Véase anuncio cuarta página.

Oficialas y aprendiz. -Se necesitan en la sastrería de don Tomás Lapeira.

¡Novedades! Véase el anuncio en la cuarta plana.

Noticias de Madrid

(Del dia 30 de Octubre)

Por telégrafo y teléfono

CONGRESO

El señor Sol y Ortega anuncia una interpelación.

Afirma que Cataluña desea que subsista la unidad de la patria.

«Los catalanes—dice—quieran que el Estado esté organizado debidamente según las necesidades económicas del país; y de la creencia de que los planes del Gobierno no responden á estas necesidades, ha surgido la resistencia al pago por parte de los contribuyentes.

»El hecho de tal resistencia es independiente de las tendencias que en pró del regionalismo se manifiestan en Cataluña.

»El pueblo catalan no se debe á ningún partido determinado: anhela que el Gobierno de España, sea cual fuere, reforme radicalmente la administración y mejore nuestra situación económica.»

«Barcelona y Cataluña entera—sigue el señor Sol y Ortega—simpatizan con los gremios.

Los contribuyetes que se oponen al pago de los tributos no tratan de eludir las exigencias de la ley, sino de ponerse en frente del actual Gobierno, cuya gestión no aprueban.

El país, no sólo el pueblo catalan, ha visto que, después de los anuncios de regeneración hechos por el señor Silvela, la regeneración no aparece, columbrándose en cambio la continuación de la política que hasta ahora ha imperado y que ha sido causa de nuestra ruina.»

Haciendo un análisis de las causas que han influido en el desarrollo de los sucesos de Barcelona, dice que éstos son consecuencia de las promesas hechas á Cataluña por los señores Silvela y Polavieja antes de subir al Poder.

El señor Villaverde aprobaba entonces aquellas promesas ó ¡paren taba su conformidad.»

El señor Sol y Ortega continúa su discurso.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Elogios

Madrid 31.—11 mañana.

Toda la prensa de oposición elogia hoy el discurso que ayer pronunció en el Congreso contra el Gobierno el Sr. Sol y Ortega.

Dicho señor estuvo muy afortunado, y trató con gran dialéctica la cuestión de los gremios de Barcelona.—*Mencheta.*

Mala jornada

Madrid 31.—11'30 mañana.

La jornada parlamentaria fué mala ayer para el Ministerio.

El Sr. Dato no logró desvanecer en su contestación, el buen efecto que produjo en la Cámara el discurso aplastante del Sr. Sol y Ortega.

Esta tarde continuará en el uso de la palabra, el Sr. Ministro de la Gobernación.—*Mencheta.*

Lotería Nacional

Madrid 31—1 tarde.

Números premiados con las suertes mayores en la extracción de hoy:

16.666.—12 614.—18.975 —16.491. —20.637.—564. —22.709. —7.949. — 14.485.—29.532. —9 515. —7.664. — 7866.—25.614.— 5 719.— 25,758. — 6 774. —1.965. —25.217.— 7.502. — 20 749.—27 923.—5.093 — 10 923.— 11.002.—26.390 —24.801.— 2.505.— 9.865 y el 13,617.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.